

EDICION DE LA TARDE.

El divorcio en Francia.—Debates en el Senado.

El notable discurso de Julio Simon en el debate sobre el divorcio, que ayer anunciamos, dice así: «Señores: Voy á contestar á M. Naquet, porque puedo decir que soy de opinion contraria á la suya; yo no creo ni en la utilidad, ni en la oportunidad del divorcio.»

El orador afirma que el divorcio tendrá consecuencias graves para las uniones regulares en general, y que no será favorable sino para los casos excepcionales, que no deben ejercer influencia en los acuerdos del legislador. Reconoce que la legislación civil es dura en esta materia, pero cree que será bastante para perfeccionarla, ampliar un poco los casos de nulidad.

«Es que la opinion pública se preocupa de la cuestion del divorcio hasta el punto que ha querido decir M. Naquet. Os lo confieso, mi querido colega, no habéis establecido, en mi concepto, con exactitud la voluntad del país. Vos mismo habéis dicho que cuando en 1876 tragisteis al Parlamento la cuestion del divorcio, la opinion pública la acogió con risas; es posible que hoy el país haga lo mismo.»

Algunos años despues, y como resultado de cien conferencias que habéis dado en toda Francia, decís que el país quiere imperiosamente el divorcio, y dais como prueba de esta afirmacion la reeleccion de todos los diputados que votaron la ley en 1876.

No admito, señor, que siempre que uno sea reelegido, la nueva eleccion sea la consagracion de cada uno de los votos que emitió en cada una de las cuestiones, nó: se comparan los candidatos entre sí, pero bajo el punto de vista político; y si un candidato republicano desfavorable al divorcio se encuentra enfrente de uno conservador partidario de esta medida, vos mismo, señor, vos mismo, elegís al republicano. No admito, pues, esta especie de plebiscito, que se haría en cada eleccion de un modo inconsciente; ni soy tampoco partidario de los plebiscitos en general. Contra un plebiscito libré mi primera batalla, porque no sirve este medio de expresar la voluntad del pueblo más que cuando se trata de dar mayoría á un partido, sin entrar en cuestiones de detalle. En este punto concreto del divorcio creo que el pueblo no sabe lo que quiere; más, creo que el pueblo no sabe lo que es. (Risas.)

El orador añade que el divorcio sería perjudicial para las mujeres. Casi todas las mujeres son católicas; pues no habria ninguna católica que pidiera el divorcio.

Afirma que las mujeres no están al lado de los que reclaman el divorcio. Su dignidad se engrandece con el respeto al matrimonio, y divorciarlas es dar ocasion á sus debilidades. (Aplausos en el centro y en la derecha.)

Lo que censuro, sigue el orador, sobre todo, en el divorcio, es que modifica de algun modo el estado moral de los esposos regularmente unidos, porque se ven de continuo incitados por la ley á la separacion, y así de este modo se quebranta la dignidad y la indisolubilidad de las leyes matrimoniales, tened por seguro que á la vez se quebrantan las leyes de la familia y de la sociedad.

M. Naquet nos ha dicho que el divorcio no producirá los efectos funestos que señalo; que al contrario, la mujer sería más amable y el marido más atento, en virtud de la posibilidad de una separacion; pero si se tiene miedo de perder lo que se ama, la separacion entraña tambien esta pérdida, y sin embargo, la separacion no se evita.

La posibilidad de la ruptura del lazo conyugal, puede hacer nacer el desaliento, la esperanza de romperlo. (Muy bien, muy bien.)

Os lo digo desde el fondo de mi corazón. Cuando una mujer, despues de haberse entregado legalmente á un hombre, se entrega á otro, comete el más grande de los sacrilegios (Muy bien, muy bien), y yo os conjuro á ello; no abrid con el divorcio la puerta de ese sacrilegio.

Se pregunta, ¿qué diferencia hay entre la separacion de cuerpos y el divorcio? Una diferencia enorme; cuando se pide la separacion de cuerpo se persigue la ventaja de no vivir con una persona odiosa; con el divorcio, por el contrario, se persigue la ventaja de vivir con una persona que se adora.

Los matrimonios se encuentran impedidos al divorcio por las pasiones más poderosas del corazón, por el odio y por el amor. ¿Y creéis que esto no es peligroso? La mujer procura romper su matrimonio insultando á su marido. ¿Creéis remediar este mal consiguiendo que en este caso el divorcio se pronuncie contra ella? Pues es lo mismo; porque la mujer para evitarlo se hará insultar por su marido.

Al lado de una mujer, habrá una niña inocente, que verá nacer en el alma de su madre un amor para otro hombre que no es el que le dió el sér, y esta niña se preguntará qué es la familia, qué es la madre, qué es la sociedad y qué es la ley.

Nuestro colega, previendo este género de argumentos, ha dicho que son la metafísica de la mala metafísica.

El catolicismo no me da miedo; pero no se trata de la metafísica, sino de la psicología. Cuando examinamos la naturaleza humana á propósito del matrimonio, encontramos varios elementos: el amor físico, y á su lado el amor moral y el amor intelectual. Eso que los poetas llaman union de las almas, lo llaman los filósofos del mismo modo.

Metafísica si queréis, pero son hechos tan ciertos como los que comprobáis en vuestros laboratorios. Hay en el hombre otra cosa que no son los apetitos; hay una necesidad de comunión intelectual y moral; hay en los matrimonios honrados un sentimiento de union y de amor de un lado, otro sentimiento de ternura y de proteccion de otro.

Hay además otra cosa santa; y es el sentimiento de la eternidad del amor. Cuando el amor empieza entre dos seres, no es para una hora, y por esto se dice «para siempre.» ¿Quién de vosotros no lo ha dicho? ¿Quién de vosotros habiéndolo dicho y

habiéndolo olvidado no siente en su alma algo semejante á una degradacion? (Aplausos en la derecha.)

No tocad á este sentimiento, pues sería mutilar el pudor y la dignidad de la mujer; sería mutilar la familia y todo lo que amamos y respetamos. Acumulais los hechos, citais el ejemplo de Bélgica, y yo os digo que no se trata de ejemplos, sino de ver lo que pasa en el corazón humano.

May en la vida nna crisis. Os casais y adorais á vuestra mujer: esto se llama la luna de miel, y es muy larga para los corazones que sienten al unísono, es muy larga cuando el hombre posee verdaderamente el corazón de su mujer y la mujer el de su marido; pero el amor se extingue, hablo del amor físico y violento, por la debilidad de los sentidos, y entonces hay una crisis en la vida moral de los dos esposos.

La santidad produce el tédio y una irritabilidad enfermiza.

En este momento de crisis, en una querrela cualquiera por ligera que sea, se despierta la idea de la separacion, pero el buen sentido produce enseguida la reaccion. Como ha dicho Mr. Naquet, la suerte de los separados no es envidiable, pero tiene remedio, porque en cuanto la reaccion viene, se vuelve á la vida comun y el disgusto desaparece, y se evitan las ocasiones de querrelas con concesiones mútuas.

La vida se prolonga. Nace un sentimiento nuevo con el recuerdo de la felicidad que gozaron juntos el marido y la mujer, y se produce en su alma un lazo más fuerte que el amor primero, que es la gratitud reciproca y la esperanza comun; con este nuevo sentimiento, más profundo y sólido que la amistad, y no ménos íntimo que el amor, se vive feliz. (Muy bien, muy bien en casi todos los bancos de la Cámara.)

¿Cuántos matrimonios de estos no hemos conocido todos nosotros que si el divorcio hubiera existido al atravesar semejante crisis, no habieran sucumbido á la tentacion de divorciarse, haciéndose desgraciados para siempre?

Hablo con toda la sinceridad de mi corazón. Estas cuestiones no deben tratarse con la misma sangre fria que las cuestiones políticas. Tienen demasiadas raíces en el fondo de nuestra alma para que no despierte en nosotros emociones, que ninguna otra cuestion puede producir. (Muy bien, muy bien.)

El orador habla enseguida de la situacion de los hijos, diciendo: El interés del hijo es sagrado y muy superior al del padre y al de la madre. Examinemos la situacion del hijo, sobre todo en las clases laboriosas. Se divorcia el matrimonio, y en el caso más favorable la mujer obtiene la guarda de sus hijos. El padre tiene la obligacion de proveer á las necesidades de la prole, pero, y si no puede, ¿cómo se le obliga? ¿Qué hará la mujer para alimentarse á sus hijos?

¿Los abandonará todo el día para ir á un taller? M. Naquet encuentra el remedio en un nuevo matrimonio; pero esto es muy optimista. ¿Puede esperarse que este segundo marido trabajará pensativamente para alimentar hijos que no solo no son suyos, sino que son de un hombre que vive?

En cuanto á la comparacion de la mujer viuda y de la divorciada, dice el orador:

La viuda enseñará á sus hijos á respetar la memoria de su padre, aunque se vuelva á casar; pero una vez divorciada, ¿podrá hablar de esto delante de su nuevo marido? La divorciada no está en la misma situacion para justificar ante los ojos de sus hijos de un segundo matrimonio, porque para esto tendria que decirles cuáles son las faltas de su padre, y les enseñará á maldecirlo y á odiarlo. (Aprobacion.)

M. Julio Simon terminó su notable discurso en esta forma:

«Hé aquí, señores, los inconvenientes generales de esa proposicion; otros más hábiles discutirán los detalles de la cuestion; yo me he limitado á consignar la protesta de un filósofo.»

Una palabra. Entráis en un camino peligroso. Desconfiando del éxito del proyecto, la comision y el ponente os proponen un divorcio mínimo. Pero desconfiad de los principios que puedan conducir á un fin funesto.

Desconfiad de ese divorcio para algunos casos, porque si lo aceptáis, llegaréis al divorcio general, y por lo tanto, al divorcio de la mitad del género humano con la otra mitad. (Aplausos.)

Mañana daremos el discurso del ministro de Gracia y Justicia, á quien se debió casi exclusivamente el triunfo de la proposicion.

Resumen sobre el Discurso de la Corona.

Se ha leído esta tarde en la sesion del Senado, y dice así:

«Señor: La angusta presencia de V. M. ha sido siempre causa de satisfaccion inmensa para el Senado, que contempla en la persona de V. M., no solo el legítimo Rey de España, sino tambien al exacto y leal cumplidor de los preceptos constitucionales.»

Sensible es que tan altas prendas sean á veces desconocidas por algunos espíritus aviesos é intranquilos que gozan con los dolores de la patria, ya atrayendo dificultades sobre la gobernacion del Estado, ya conspirando con el siniestro fin de menoscabar el crédito y alterar el reposo público, por fortuna sin conseguirlo, como recientemente ha sucedido, merced á la sensatez de los buenos españoles y á la vigilancia y notoria firmeza del gobierno de V. M.

El Senado se felicita de que el gobierno de vuestra majestad, seguro del país y de sí mismo, no crea necesario pedir ahora que se modifiquen en sentido restrictivo las leyes formadas bajo otros principios que los que él profesa.

Con singular complacencia ha oído esta Cámara las nobles declaraciones de V. M. sobre el orden público y la sucesion de los partidos políticos en el poder, como se verifica en los gobiernos libres, sin otras exclusiones que aquellas que de todos exige el leal cumplimiento de la ley fundamental del Estado.

El Senado participa con vivo interés de la satisfaccion de V. M. por el estado de suma cordiali-

dad que existe en las relaciones entre la Santa Sede y España, y aplaude que el Padre Santo, objeto preferente de la veneracion del mundo católico, inspire á V. M. especial interés y filial solicitud. (De este párrafo ha desaparecido (aludiendo á las relaciones) el inciso del discurso de la Corona, no han sido en tiempo alguno más cordiales.)

Con no menor satisfaccion se ha enterado esta Cámara de que nuestras relaciones con todos los gobiernos extranjeros son igualmente amistosas, sin que empañe esta reciproca y benévola inteligencia cuestion alguna.

Al propio tiempo el Senado se congratula por las grandes pruebas de consideracion que V. M. recibe de otras potencias, en virtud de lo cual el gobierno de España creyó conveniente elevar la categoria de nuestra representacion en aquellas que desearan tambien enaltecer el carácter de las suyas cerca de V. M.

El Senado se complace con cuanto pueda aumentar el prestigio y grandeza del Trono español, á lo que contribuirán sin duda el próximo reconocimiento por Inglaterra y Alemania de la soberania de España, sobre el archipiélago de Joló, el tratado de paz celebrado con la república de Chile, el próximo á celebrarse con la del Ecuador, todo lo que unido á la digna representacion de varios de los Estados de América, acreditada ya cerca de la persona de V. M., induce á creer que muy en breve desaparecerán hasta los vestigios de lamentables diferencias que un tiempo dividieron á pueblos destinados por la Providencia á ser pueblos hermanos.

Atento como siempre á los intereses del país, y usando de su libérrima prerogativa, el Senado examinará cuidadosamente los tratados comerciales y de propiedad intelectual que se preparan con gobiernos de Europa, Asia y América, y desde luego recibe con extraordinario regocijo la pléida nueva de que con el establecimiento de una pesquería en la costa de Ifni, quedarán cumplidas las estipulaciones del tratado de Wad-Rás y en completo estado de concordia nuestras relaciones con el Imperio Jerifiano.

Es indudable que la Hacienda pública ha mejorado extraordinariamente en el reinado de V. M. Si la Divina Providencia concede á España los beneficios de la paz, no dude el Senado que pronto veremos realizadas las reformas que en materia económica prepara el gobierno, y que han de contribuir eficazmente á la prosperidad y ventura de la patria.

Muy plausible encuentra el Senado que la situacion del Tesoro, si bien no permite todavia que cesen los sacrificios de carácter transitorio exigidos al clero, á los funcionarios del Estado y clases pasivas, consienta dar un paso más al gobierno mejorando la situacion de ciertas clases del ejército.

El Senado reconoce que las cuestiones militares preocupan hoy á los gobiernos, por consecuencia de la reorganizacion universal de los ejércitos y la profunda alteracion de los medios destinados á proteger las costas y fronteras; pero observa con satisfaccion que V. M. y su gobierno conciben todo lo grave del caso, y que se ocupan en proveer á las contingencias de lo porvenir, aplicando cuantos recursos quepa utilizar para la ereccion de nuevas fortificaciones, reforma del artillado de las plazas terrestres y marítimas y reconstruccion y acrecentamiento del material flotante, facilitando á la vez la rápida movilizacion del ejército, por medio de los varios proyectos de ley que ya tiene dispuestos el gobierno, á fin de presentarlos á los Cuerpos Legislativos; el Senado asegura, por su parte, que no opondrá el menor obstáculo, para que pronto sean leyes proyectos de tan vital trascendencia.

Tambien examinará con cuidadoso interés los de las reformas que V. M. anuncia en la administracion pública para convertir á las diputaciones y ayuntamientos en centros exclusivamente de administracion local, devolviendo al municipio y á la provincia, con la antigua independencia, el orden y el crédito de que hoy carecen.

Son igualmente de grande importancia social las reformas que se propone introducir el gobierno en materia electoral y en el sistema penitenciario, proyectos que agorará el Senado con el vivo deseo de que lleguen á su posible perfeccionamiento.

Con júbilo recibe esta Cámara el anuncio de que será sometido á un examen el Código civil, con los proyectos de reforma del Enjuiciamiento criminal y civil; el primero, segun aconseja la experiencia, una vez planteado el Código penal; y simplificado el segundo, sobre todo, en los litigios de menor cuantía. Mucho se complace al Senado en ver pronto realizados progresos que tanto han de mejorar la administracion de justicia.

No menos cuidados mercede para el gobierno de S. M. la enseñanza pública. El Senado se asocia á ellos con el más vivo interés y examinará atentamente los proyectos que aquel le anuncia, y que basados en la ley vigente con tanta ventaja probada en la experiencia, tiendan á armonizar la difusion y cultivo de las ciencias, la dignidad del profesorado, las prescripciones de la Constitucion y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando libre vuelo y espontaneidad á la enseñanza que nuestras costumbres consienten.

El proyecto que el gobierno de V. M. ofrece presentar, sobre el régimen de obras públicas, cree el Senado que contribuirá eficazmente al desarrollo de las mismas con grande beneficio para la riqueza general de la nacion.

Pocas palabras dirá el Senado con referencia á las provincias de Ultramar. Una guerra asoladora de ocho años, juntamente con la competencia que en los mercados del mundo se hace á sus frutos más preciados, y la transformacion social que se está verificando en la que fué la más rica y poderosa de nuestras Antillas, y las recientes modificaciones administrativas introducidas en nuestras posesiones del Archipiélago filipino, han creado en ellas una situacion por extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza, y han ocasionado en estas un considerable déficit en sus presupuestos.

De esperar es que con las prudentes disposiciones adoptadas por el gobierno de V. M., volverán los días de prosperidad para nuestras provincias en América y se logrará la deseada nivelacion de

los ingresos y gastos en las de Asia. En todo caso, pueden V. M. y su gobierno contar con el concurso del Senado, cuyos diferentes elementos políticos se unirán en un solo haz siempre que se trate de mantener la integridad del territorio español.

Señor: Dificiles son los tiempos que alcanzamos para la tranquilidad y ordenada gobernacion de los pueblos; pero el Senado confia, como V. M., en el porvenir de la patria, y espera que Dios nos protegerá á todos, como protegió á la noble y generosa España en los duros trances de épocas pasadas y avivando en nuestros corazones los sentimientos de union y patriotismo hará que reverdezcan los laureles de las antiguas glorias y grandezas españolas.»

Audiencias en la comision de actas.

Ayer continuaron, viéndose en primer lugar el acta de Santa Marta de Ortigueira, que impugnó en nombre de su hermano D. Maximiliano, candidato vencido, el Sr. Lizares Rivas, quien despues de relatar varios abusos, dijo que su hermano habia obtenido nueve de once interventores y 454 firmas, por 179 del candidato conservador.

No obstante estas ventajas del candidato de oposicion, seccion hubo donde todos los votos le fueron adjudicados al ministerial; en otra aparecieron votando 39 muertos, sin que se admitieran protestas, é hicieron bien, porque de lo contrario, hubiese tenido mayoría el candidato de oposicion, cuyo representante recordó sentencias del tribunal de actas graves dictadas en casos análogos, declarando nula la eleccion.

El Sr. Caramés dijo en apoyo de su acta, que la no intervencion de su contrario en las dos secciones citadas, se debió á que no propuso interventores. Hace constar que las protestas no se presentaron hasta el escrutinio general, y que si bien se presentan certificaciones de varios electores muertos, sus nombres no convienen siempre con los del censo. Tambien citó una sentencia del tribunal de actas favorable á su causa.

El Sr. Spottorno, candidato izquierdista derrotado en Cartagena, despues de negar el apoyo del gobierno á la izquierda, en lo que á él se refiere, se lamentó de que hubiesen suspenso en sus cargos á varios concejales, sus amigos, y de que apareciesen en los pliegos para interventores firmas de aforados de marina, así como las de varios fallecidos y ausentes, apreciando en la votacion los 1.517 individuos de que consta el censo, cuando por haber fallecido hay que descontar 49, sin contar los ausentes y enfermos. Una seccion se estableció en local no enunciado de antemano; en otra se adelantó el reloj; se rechazaron protestas hechas en forma; no se perdonó medio para vejar y privar de su derecho á sus electores.

Refutó el candidato ministerial, Sr. Togores, algunos de estos hechos diciendo que habia obtenido mayoría de firmas para interventores, y que las protestas no se habian hecho hasta el momento del escrutinio, es decir, cuando ya era tarde.

Prescindiendo de la relacion de hechos, que dijo constaban en el expediente, el Sr. D. Rafael Antonio Orreaga, candidato derrotado por el distrito de Padron, sostuvo que su contricante es casi desconocido en el distrito, habló de las coacciones llevadas á cabo por los delegados y de la inevitable falsedad de una eleccion en la que aguraron tomar parte varios muertos.

Esta acta produjo bastante impresion de gravedad, pues á más de las coacciones apuntadas, palpitan en ella móviles feos y locales, que el Congreso no debe ver con indiferencia.

El Sr. Bermúdez, candidato conservador, sostuvo su derecho, afirmando que habia obtenido mayoría de interventores, y que si se hicieron protestas, fué en el acto del escrutinio.

En el acta de Villafraña del Panadés, el candidato derrotado, Sr. Collazo, hizo una relacion minuciosa y detallada de los medios puestos en juego para derrotarlo, cuales son la suspension de ayuntamientos, electores y notarios rechazados, fuerzas de la Guardia civil recorriendo el distrito y todo lo demás usual en tales casos.

El candidato conservador Sr. Planas, se defendió diciendo que tambien á él se le habian rechazado protestas, y que algunas de sus contrincantes no se admitieron, por no estar hechas de presente.

Terminaron las audiencias con el acta de Tineo, cuya relacion de hechos, expuesta por el candidato derrotado, Sr. Campomanes, fué la que más impresion produjo en la noche.

Cierto alcalde que debia presidir una mesa, tomó algunas lecciones de prestidigitacion, que la sirvieron para sustituir todas las papeletas dadas al candidato de oposicion por otras, que sacaba de una sopera y contenian el nombre del ministerial. Además se han creado carterías y estudiado carterías por servir á caciques conservadores.

La junta del censo dijo que era ilegal, puesto que no se habia renovado en tiempo oportuno; ilegal tambien la constitucion de las mesas que no estaban presididas por los funcionarios á quienes correspondia, y por último, un alcalde que da por terminada la votacion á las tres de la tarde, hace despejar el local, y cuando se quedó solo con sus amigos, volcó el puchero en favor del candidato ministerial.

Este, que es el Sr. Guzman, se concretó en la defensa de su acta á comparar el resultado de esta eleccion con la de 1881, para deducir que las fuerzas del distrito estaban en su favor.

Con esto se dió por terminada la sesion á las dos de la mañana.

Para esta noche están citados los interesados en las actas de Villacayo, Cañete, San Felú de Llobregat, Granollers y la Seo de Urgel.

La persecucion de un periodista.

La prensa de Galicia ocupase estos días de un hecho tan triste, como el siguiente.

Desterrado á virtud de sentencia firme, en pro-

ceso seguido á instancias del Sr. Elduayen, D. Eudoro Fernandez Lema, director de *La Concordia* de Vigo, por la publicación de un suelto que creyó injurioso el actual ministro de Estado, el escritor en cuestión eligió á Pontevedra por punto de destierro.

Advertimos antes de pasar adelante, que el director de *La Concordia* desempeñaba en Vigo el cargo de corredor de comercio.

En Pontevedra se hallaba cumpliendo la pena que le fué impuesta, cuando el jefe de la sección de Fomento de la misma provincia le comunicó con fecha 24 de Mayo un orden de la dirección general de Agricultura por virtud de la cual se priva al desterrado periodista del ejercicio de su profesión y del título de la misma, por que, según expresa la orden, «es requisito indispensable para obtenerle que el aspirante tenga buena conducta moral, en cuya circunstancia estriba la fé notarial que la ley le concede, y cuando la pierde por su mal proceder debe caucular el nombramiento.»

Y á renglón seguido de esta peregrina especie, se dispone que se dé al interesado de baja en el número de los corredores de comercio de Vigo, ni más ni menos que si se tratase de un criminal, ó de un reo convicto y confeso de delitos infamantes.

Todos estos hechos no creemos puedan lisonjear mucho al Sr. Elduayen; y si son ciertos, nos extraña los haya amparado, de cierto modo, el señor ministro de Fomento.

Correo de Cuba.

Al 15 de Mayo alcanzan los periódicos que hoy hemos recibido, y los cuales de se ocupan de la dispersión de la partida de Agüero, captura de Varona y otras noticias con estas relacionadas, entre las cuales está la de haber asaltado anteriormente dicha partida una tienda en la Mocagua, secuestrando al dueño de una hacienda de aquel término.

Varios periódicos desmienten la noticia de haberse encontrado entre los escombros de los polvorines de San Felipe y San José, materias inflamables.

En Sagua la Grande, Santa Isabel de Lajas y otros puntos la sequía ha causado grandes perjuicios.

Con tal motivo, el aumento de zafra ha sido escaso.

El periódico *El Palenque* correspondiente al día 3 había sido denunciado.

También dan cuenta ya estos periódicos del resultado de la elección de senadores.

En Santiago de Cuba una partida de 10 hombres armados prendió fuego á varias cañaverales del ingenio *Mejorana* y está al guarda, dejándole poco después en libertad, porque, según le manifestaron los individuos de dicha partida, solo tenían orden de prender fuego al ingenio.

El oro se cotizaba á la salida del correo á 245 3/4 por 100.

AL MENUDEO.

La reforma constitucional y el divorcio.

Paris 1.º.—Con motivo del proyecto de ley de revisión constitucional, la extrema izquierda hace grandes esfuerzos para conseguir una alianza con la derecha, á fin de crear toda clase de dificultades al proyecto; pero entre la mayoría de los monárquicos adviértese gran repugnancia en hacer política de pesimismo, contrayendo pactos con los radicales, y de aquí que los ministeriales tengan la persuasión de que la revisión será aprobada por el Congreso (las dos Cámaras reunidas) sin serias contrariedades.

El Senado reanuda el jueves el debate sobre el divorcio.

Seguramente se aprobará en definitiva su restablecimiento; pero en el articulado de la ley se aceptarán restricciones, y conforme con los deseos del gobierno, no se admitirá el divorcio por solo el consentimiento mutuo de los cónyuges.—*Fabra.*

Resoluciones oficiales.

La Gaceta publica hoy las siguientes:

De Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando teniente fiscal de la Audiencia territorial de Oviedo á D. Ricardo Juan Ortiz, magistrado de la de lo criminal de Albuñol; trasladando á esta plaza á D. Joaquín Castro y Arco, que sirve igual cargo en la de Tineo; para este cargo á D. Manuel Zaon y Angia; trasladando á la de Lerma á don José de Ignuzquia; á la de Bilbao á D. Laureano Ocampo; á la de Plasencia á D. Anastasio de Mendoza; á la de Ciudad-Real á D. Guillermo Marín; á la de San Mateo, á D. Manuel María Gonzalez Tamayo; á la de Colmenar Viejo á D. Marcelino Roldán; á la de Alcalá de Henares á D. José Alfonso de Egnizabal, y á la de Lorca á D. José María Silva.

Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Arenis de Mar á D. Joaquín Noguera, y para el de La Carolina á D. Rafael Conde y Mata; de Alora á D. José Llovet; de Chantada á D. Isidro Bugallá; de Brihuega á D. Eustaquio Mata; de Madridrejos á D. Andrés Gavilan; de Cambados á D. Alejandro Sanchez Massia; de Arzúa á D. Venancio Vidal Reino.

De Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del ayuntamiento de Olivares (Sevilla), mandando que se pase el tanto de culpa á los tribunales.

Túnez 1.º.—En Sfax se ha presentado una terrible epidemia tifóidea.

Hay varios europeos atacados.

El vicésul de España ha muerto.

Se atribuye principalmente la epidemia á la falta absoluta de policía urbana, y á los rigores de la estación.

Túnez 2.º.—Por orden del gobierno francés se ha mandado una comisión á Sfax para que proponga urgentes medidas en vista de las malas condiciones sanitarias de aquel punto.

Paris 3.º.—Un vapor alemán se ha ido á pique cerca de las costas de Bélgica á causa de haber sido abordado por otro inglés.

Los amigos del Sr. Salmerón.

Los acuerdos adoptados ayer por los partidarios del Sr. Salmerón y disidentes del Sr. Zorrilla, parece, según vemos en los periódicos de la mañana, que son los siguientes:

Que el Sr. Cervera apoye en el Senado una enmienda al discurso contestación del Mensaje, que además de excitar al gobierno para que fije su criterio respecto á los partidos legales é ilegales, abarque otras cuestiones que se relacionan con la conspiración de la plaza de Aficionados y la prensa.

Que en el Congreso, de acuerdo con los republicanos de las otras fracciones y una de las minorías liberales, se suscite la cuestión del juramento, en la cual piensan pedir votación para conocer el criterio y alcance en este asunto, del gobierno y de la mayoría.

Parece, según vemos en *El Imparcial*, que los salmeronistas ni irán más allá en esta cuestión que el Sr. Sagasta, en sus declaraciones cuando se trató este asunto siendo presidente del Consejo de ministros.

De las contestaciones que del gobierno obtengan en las cuestiones que se traten, dependerá la conducta que los amigos del Sr. Salmerón han de seguir en las Cortes.

A la reunión asistieron los Sres. Chao, Cervera, Muro y Bassiga.

A las dos media de la tarde se verificó ayer en la Academia de Ciencias la recepción del ingeniero Sr. D. Daniel Cortazar.

El asunto escogido por el nuevo académico para su discurso de entrada, fué la composición del interior de nuestro planeta y los fenómenos geológicos que en él se verifican, relacionando después dichos fenómenos por lógicas deducciones, con los que se observan en la atmósfera.

Contestó el discurso del Sr. Cortazar el académico Sr. Fernandez de Castro, inspector general de minas, con un discurso acerca de la meteorología endógena del profesor Rossi, comparada con las teorías más admitidas por los geólogos.

Terminada la recepción, el secretario entregó el premio del certamen reglamentario de 1880 al ingeniero de montes Sr. Escribano.

Véase el anuncio del ferro-carril económico de Bilbao á Las Arenas, cuya suscripción se está efectuando.

Francia en Marruecos.

Paris 1.º.—Un despacho de Tánger recibido esta tarde dice que ayer llegó á dicha ciudad el ministro plenipotenciario, señor Ordega.

Añade que delegados del Sultan de Marruecos, todas las autoridades locales y numeroso pueblo fueron al desembarcadero á recibir al representante francés.—*Fabra.*

En el mes de Abril de este año se exportaron de los Estados Unidos cereales por valor de pesos fuertes 12 257.185; en igual mes del año pasado, lo exportado por este concepto tuvo el valor de 12.465.977 pesos fuertes.

En los diez meses transcurridos del año económico en curso, se exportaron cereales por valor de 133 056 125 pesos fuertes, el lado de 179.739.004 á que ascendió el importe de lo salido en igual período del año anterior.

El gran premio en Paris y Lisboa.

Paris 1.º.—En la carrera internacional de obstáculos verificada hoy en Autenil, ha obtenido el gran premio el caballo francés *Varaville*, el segundo el inglés *Auzine*, y el tercero *Onya*.

Lisboa 1.º.—En las carreras de caballos verificadas hoy en el Hipódromo de Belem de esta capital, ha obtenido el gran premio nacional el caballo *Mistleder* y el segundo *Wladimir*.—*Fabra.*

Dice un periódico de Tarragona, que en Pobleda y pueblos circunvecinos, vagan dos nuevos héroes análogos por sus fechorías á Pancha-Ampia; los cuales tienen atemorizadas á las gentes hasta el punto de que los propietarios no se atreven á visitar sus heredades.

En la Audiencia de Albuñol se ha pronunciado sentencia en el célebre proceso del Palomar.

Los hechos que dieron margen á este proceso, fueron, como recordarán nuestros lectores, el asesinato de un conocido propietario de aquella comarca, separándole la cabeza del tronco á fuerza de hachazos, con objeto de robarle, crimen cometido por Bartolomé Rivas, Juan Gomez, estos dos carabineros, Francisco Manzano Lopez y Francisco Lopez Merelo.

A estos cuatro procesados se les ha condenado á pena capital, absolviendo á Francisco Lopez Rivas, complicado tambien en este proceso.

Discurso librecambista.

Paris 1.º.—El ex-ministro de Hacienda Sr. Leon Say, ha pronunciado hoy en Rambouillet un notable discurso político y económico.

Censuró con grande energía los proyectos proteccionistas del gobierno, particularmente el relativo al aumento de los derechos de introducción de las harinas y ganados. Sostuvo que es un error creer que así se favorece la agricultura del país.

Afirmó que los grandes males económicos de Francia deben buscarse en gran parte en el presupuesto demasiado pesado para el país y en el ejército más gravoso de lo que puede soportar el presupuesto.

Combató la igualdad del servicio militar en la forma que se pretende llevar á cabo manifestando que será de funestas consecuencias.—*Fabra.*

No habiendo podido llegar á Madrid oportunamente la compañía ecuestre y gimnástica que dirige el Sr. Rizzarelli, á causa de las inundaciones de Levante, la inauguración de la temporada en el Circo Hipódromo de Verano, que debió haberse celebrado anteayer, no tendrá lugar hasta el miércoles 4, en que se verificará definitivamente.

La empresa ha abierto abonos á dias de la semana, y especialmente para los jueves, dias de moda.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 241.155, por 1.195 imposiciones, de las cuales son nuevas 227, y se han satisfecho, en los dias 30, 31 de Mayo y 1.º de Junio, 280.948 pesetas, á solicitud de 445 imponentes, 227 de ellos por saldo.

Según *El Siglo Médico*, los estados neurálgicos supraorbitarios, faciales é intercostales, se han exacerbado de un modo notable en la última semana, así como las gastralgias, enteralgias y hepatalgias; las fiebres intermitentes, tercianas y quotidianas, los catarras de las vías biliares, las enteritis y colitis catarrales y las congestiones de los plexos hemorroidales tambien se han presentado en crecido número, y como ellas, las fiebres reumáticas y catarrales. Las afecciones crónicas de los grandes vasos y del corazón tambien han empeorado.

La Conferencia.

Londres 2.º.—Adelanta el proyecto de la conferencia egipcia.

El periódico *Observer* asegura que las negociaciones con Francia, han terminado casi por completo y que en breve el gobierno inglés podrá anunciar oficialmente á las potencias como un hecho consumado el acuerdo entre Francia y la Gran Bretaña.—*Fabra.*

El orador sagrado D. Antonio Garcia Cano, ha sido nombrado secretario del nuevo Obispo de Oriedo.

Ayer tarde ha sido arrollado por un tranvía de los de Estaciones y Mercados en la calle del Pacifico, un niño de cuatro años, que en gravísimo estado fué conducido á la Casa de Socorro. El conductor fué detenido.

En la votación verificada ayer en el Colegio de abogados, tomaron parte unos 250 colegiales, obteniendo los Sres. Nuñez de Velasco y Martinez Fresnoya mayoría, contra los Sres. Gonzalez Blanco é Isasa.

En la plaza de Matute fué ayer encontrado perdido un niño de dos años, que se halla depositado en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

El herido en la calle de Ercilla, que fué conducido al hospital Provincial, no inspira el inminente peligro que en los primeros momentos se creyó. Ayer fué preciso que los agentes de la autoridad

impidieran la entrada á un gran número de personas que intentaron visitarle.

El herido, que está en una sala común, pues ha desaparecido ya la prision de hombres en el hospital, continúa vigilado por dos guardias de órden público, que se releven cada cuatro horas.

Dice un periódico de Alicante que ha sido suspendido el ayuntamiento de Villafranqueza.

En Cádiz ha sido capturado, según dice un periódico de aquella ciudad, un individuo, procedente de Sevilla, autor de un alzamiento de fondos.

Este individuo debe ser el administrador de loterías de Sevilla de cuya desaparición dimos ayer cuenta.

Hemos tenido el gusto de asistir á los exámenes verificados ayer en el Colegio de señoritas de Nuestra Señora del Carmen, Valverde, 16, saliendo completamente satisfechos, tanto del talento de las pequeñas discípulas, como del interés que se toma por ellas la profesora.

Al acto asistió numerosa concurrencia, de la que formaban parte elegantes damas.

De los ocho sargentos que habían quedado en las Prisiones Militares de San Francisco procesados á consecuencia de la supuesta conspiración de la calle de Liria, cinco, según dice *El Porvenir*, han recibido su licencia absoluta y trasladados á la Cárcel Modelo.

La ronda del visitador general de consumos descubrió una falsificación de papeletas del arbitrio que tenía por objeto pasar 30 cajas de pescado en conserva y cambiar cuatro banastas de pescado fresco por otras mayores.

El hecho ocurrió en el fincado del Norte.

Telegrafían de Barcelona que ayer terminó la huelga de los obreros de la fábrica de los Sres. Marqués Hermanos, en Villanueva.

Mañana se reanudarán los trabajos de la citada fábrica.

El dia San Pedro celebrará Su Santidad un Consistorio para la creación de nuevos cardenales.

Según la prensa italiana, el episcopado español obtendrá algunos capelos, para los cuales parece están indicados los obispos de Granada y Sevilla.

La administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia ha concedido la próroga desde el 29 de este mes hasta el 4 inclusive del próximo Junio, para que los contribuyentes puedan ir á pagar á las oficinas de recaudación sus recibos de territorial é industrial del cuarto trimestre y los de sal del segundo semestre de este año sin recargo alguno.

Se encuentra gravemente enferma la esposa del ex-ministro D. Manuel Beserra.

Desearnos á esa señora el más pronto y completo alivio.

Se hallan en Madrid en uso de licencia, los gobernadores de Castellón, Huesca y Lérida.

El gobernador civil ha dirigido una enérgica circular á los ayuntamientos de esta provincia, mandándoles que remitan en breve plazo las cuentas municipales del presente ejercicio.

El Sr. Villaverde se manifiesta decidido á usar de los medios coercitivos que crea necesarios á fin de que se cumpla la ley.

Pérdida.

Se suplica á la persona que en el Salon del Prado se haya encontrado el domingo por la tarde una sortija de oro con un brillante, tenga la bondad de entregársela en la calle de San Marcos, número, 3, tercero izquierda, donde se le darán más señas y se le gratificará.

La junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia ha otorgado diplomas á los señores Miller y Lopez Gonzalez, por sus trabajos en las sesiones públicas de este último año.

Se ha puesto á la venta *El demonio con faldas* (memorias de un gato), última producción de don José R. Mérida. Es una novela corta, ingeniosísima y escrita en un castellano hermosamente castizo, que es prueba de notable progreso en las evidentes condiciones de su autor, apreciado con tanta justicia por sus estudios de arqueología y arte.

Muy en breve se publicará el tomo primero de la gran obra de D. Antonio Cánovas, titulado *Problemas contemporáneos*.

EDICION DE LA NOCHE.

Senado.

Abierta la sesión de hoy 2 de Junio, á las dos y media, bajo la presidencia del conde de Puffendorf, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores en los bancos; el azul desierto y las tribunas lo mismo.)

El Sr. Polo pide al ministro de Ultramar un estado de las harinas importadas en la isla de Cuba desde 1876 á 1883, inclusive, expresando las harinas procedentes de la Península y las anglo-americanas; al de Hacienda pide otro estado de los trigos importados en la Península, con expresión de los que han sido importados con bandera extranjera y aquellos que lo fueron con bandera nacional, como asimismo otro estado del comercio de cabotaje; al de Fomento pide tambien un estado del movimiento de harinas entre los ferro-carriles de la Península.

La mesa promete poner esta petición en conocimiento del gobierno.

Se concede la palabra al Sr. Saavedra; pero como dicho señor senador no estuviera en el salon, se entra en la órden del dia.

Se aprueba sin discusión el dictamen admitiendo el ejercicio de senador á los senadores por Castellón, señores conde de Almodóvar, marqués de Caracena y marqués de Camps.

Juran su cargo los señores Sres. Romero, marqués de Caracena y duque de la Unión de Cuba, que ingresan en las secciones primera, segunda y tercera.

Otros señores senadores debían tambien haber prestado juramento; pero como tardaran, el señor presidente anunció que iba á seguirse ampliando la órden del dia; en esto, entran por la puerta del fondo los que habían de jurar; los senadores y los concurrentes á las tribunas se ponen en pie, como prescribe el reglamento; pero al llegar los que habían de jurar á la mesa, acompañados de los secretarios, el señor presidente dijo que ya se había pagado á otro de los números señalados en la órden del dia. Como la Cámara como todo el aspecto que presenta cuando se presta juramento, y el juramento no se prestó, quedando los senadores llamados desairados delante de la mesa, esto dió lugar á algunas risas.

Procedióse á elegir la comisión inspectora de la Deuda, resultando elegidos los Sres. Garcia Bar-

zanallana, Ouesta y conde de Almaráz, por 87 y 85 votos respectivamente.

Juran su cargo los senadores duque de San Fernando y conde de Rascon, que ingresan en la sección cuarta y quinta respectivamente.

Procedióse á elegir la comisión de Fomento conservación de la Biblioteca, para la cual fueron elegidos los señores marqués de la Torre y Parra, por 88 votos.

El señor ministro de Ultramar, contestando una pregunta dirigida por el señor marqués de Muros al presentar un informe de los hacendados de Cuba, manifiesta que en el párrafo del Dictamen de la Corona relativo á las Antillas está contenido el espíritu que informará la política antillana del gobierno.

El señor marqués de Muros, congratulándose de ver tan dispuesto al gobierno á favorecer los intereses de Cuba, manifiesta que lo que principalmente piden los hacendados de Cuba, y lo necesario para evitar el conflicto que el comercio la propiedad de aquella isla tienen encima, es la supresión de los derechos de exportación, la rebaja de los derechos de importación y la unificación de la deuda cubana con la de la Península, amén algunas rebajas en el presupuesto de gastos.

El orador apoya con algunas consideraciones esta petición; y no pide más, lo cual es bastante. El señor ministro de Ultramar repite que el gobierno se preocupa vivamente de la situación de Cuba, y que aunque hará todo lo posible por mediarla, no puede comprometerse *a priori* á ninguna reforma concreta; lo cual se comprende.

El Sr. Rodriguez Rubi da lectura á la contestación al Mensaje; cuyo documento, publicado por separado.

(Los señores marqués de Novaliches, Fernand de la Hoz y Mosquera, piden la palabra en contra.)

Este dictamen se imprimirá y señalará dia para su discusión.

La comisión respectiva presenta algunos dictámenes.

El Sr. Saavedra Valgoma despues de haber festejado con arraglo á la ley ya podía declarar caducada la concesion hecha por real decreto de Julio de 1879, de los ferro-carriles de Leon á Pinar de la Sierra y de aquí á la Corona, suplica al ministro de Fomento que ya que la compañía concesionaria ha merecido del gobierno español consideraciones que quizás no hubiera merecido siendo español, procure satisfacer las necesidades del servicio y exigencias del público, porque ahora que se ha minado el ferro-carril de Galicia y está próximo terminar el de Asturias, ha suprimido los trenes mixtos de Leon, con grave perjuicio de la provincia, que ya no puede exportar sus mercancías.

En atención á esto, suplica al señor ministro de Fomento que con las atribuciones que le concede la ley de policía de ferro-carriles, ó usando el privilegio que su cargo y sus condiciones personales dan, pida á la compañía el restablecimiento de esos trenes, de vitalísima importancia para los intereses materiales de Leon.

El orador suplica tambien al señor ministro de Fomento, traiga á la Cámara el expediente de adjudicación de la subasta de la carretera de Villafra de Bierzo, á fin de que el Senado conozca los motivos que haya habido para eliminar la importante obra del plan de carreteras del Estado.

La comisión lee un dictamen proponiendo la aprobación de las notas del Arzobispado de Santiago de Cuba, Universidad de la Habana, provincias de Matanzas, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Santa Clara y Santiago de Cuba, por donde se recen electos los señores Obispo de Puerto-Rico, Güell y Bonet, conde de Peñalver, conde de las Lanzas, Alarcon, Taborda, Viquez, Queipo de Lanuza, Fernandez de Castro, Calleja é Isari, Barro y Blanco, de la Torre y Griñan respectivamente.

La discusión de este dictamen se declaró agotada, se señaló para mañana y se levantó la sesión. Eran las cuatro y media.

Congreso.

Abierta la sesión de hoy 2 de Junio á las dos y media, bajo la presidencia del conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia en las tribunas y los bancos; el azul desierto.)

Sin discusión se aprueban varios dictámenes, actas y se proclama diputado á los Sres. Giner (D. Teodoro), Granda (D. José), Durán y Cervera, Crespo Quintana, Serrano Alcazar y Val Miranda.

Pónese á discusión el dictamen sobre el acta Marchena.

El Sr. Sanchez Arjona lo combate.

(Al empezar á hablar el diputado fusionista, mejor dicho, tan luego como sonó en el edificio el nombre del distrito cuya acta iba á discutirse un chasquido seco y fuerte se oyó en lo alto del techumbre del salon de sesiones, y á los pocos momentos, una lluvia de cristales penetra por el abanico, viniendo á caer con gran estrépito en la escalerilla que conduce á los bancos del centro sin que por fortuna tropezara con ningún diputado.)

Los pocos que en aquellas inmediaciones se encontraban, abandonaron, temerosos, sus asientos yendo á colocarse en sitio menos peligroso.

—¡Viejo del cielo!—decían los fusionistas—¿qué el acta no pase.

Los cristales han ido á caer precisamente en sitio donde se sienta el grupo más católico, que el único de los en que se divide la mayoría para tomar en serio todo lo que viene de arriba.)

Tranquilizados los ánimos y despues de haber dado órden el señor presidente de que se cerraran abanico para evitar estos y lo demás que pudiera ocurrir, continúa el Sr. Sanchez Arjona su discurso.

El orador hace una pintura detallada de cuantos abusos, atropellos, coacciones é ilegalidades se cometieron en el distrito para dar el acta al candidato ministerial.

Suspensión de todos los individuos de la junta del censo amigos del Sr. Ruiz Martínez, candidato de oposición; presión sobre los electores; listas de alcaldes á la capital, y á pasar de todo, candidato de oposición, según consta de acta ministerial, sacó una gran mayoría de interventores.

Se retiraron tambien otras actas por no cumplir el número de órden de algunas interventores.

(En este momento se oye otra vez, aunque muy débil, el ruido de antes; se desprenden algunos trozos pequeños de cristal y se cierra el abanico.)

Relata el orador lo ocurrido en la sección de Oaxaca, donde habiendo comenzado la votación

las ocho de la mañana, presidida la mesa por el alcalde, á las ocho y media se presentó un delegado del gobernador con la pretensión de presidir la mesa. Este delegado iba acompañado por fuerzas de la Guardia civil y paisanos armados.

Se negó el alcalde á que presidiera el delegado; llama éste en su auxilio á la Guardia civil para que ponga preso al alcalde; lo reclama éste diciendo que allí no hay más autoridad que la suya, y saca del colegio al delegado que solo había ido allí á perturbar el orden, continuando la elección tranquilamente. Pero á las dos de la tarde llegan de Sevilla fuerzas de la Guardia civil al mando de un teniente, se encaminan al colegio, sacan á la rastra al alcalde, se llevan también á la cárcel á los interventores, la pegan un puntapié á la urna y así acabó la votación, que hubo que repetir el día 30 presidiendo la mesa el delegado del gobernador.

El Sr. Camacho (de la comisión) rectifica, insistiendo en que los hechos ocurridos no tienen gravedad.

El Sr. Gamazo interviene en el debate; y después de manifestar que en Marchena no se constituyó que el notario diera fé de lo ocurrido en la elección de interventores, afirma que en Osuna se presentó en el colegio un delegado del gobernador sin derecho; llevando la Guardia civil sin derecho; interviniendo en la elección sin derecho; y por último, prendiendo al alcalde, entonces sí que con derecho, pues para ello iba sin duda facultado.

Esto es lo ocurrido en dos de las tres secciones del distrito, y esto es lo que la comisión estima poco importante, porque se trata de un candidato de oposición.

¿Qué me importa que el candidato sea ministerial ó de oposición? Lo que yo quiero es que estas cosas no se vean jamás en el Parlamento español; lo que yo quiero, en bien del sistema parlamentario, es que las comisiones de actas tengan un criterio fijo, y cuando se trate de actas como la de Marchena, donde esa comisión ha reconocido que hay en ella vicios, se haga otra elección en que no los haya.

El Sr. Camacho (de la comisión) manifiesta que el acta del notario que aparece en el expediente, tiene siete pliegos, y no es posible que la haya podido hacer un notario en hora y media, por cuya razón la comisión no puede dar crédito á lo que en ella se afirma.

El Sr. Gamazo rectifica, manifestando que para él hace más fé la declaración de un notario que la de una mesa ministerial, porque si aquellos faltan á la verdad, tienen en la ley por lo menos doce años de presidio, mientras que las mesas, cuando más, sean sus faltas las que quieran, solo podrá caberles la duda de si serán ó no procesadas.

A vosotros principalmente, señores de la mayoría, me dirijo; si queréis que la investidura del diputado tenga la respetabilidad que debe tener, dad una prueba de independencia y votad en contra de actas como la que estamos discutiendo.

El Sr. Camacho, rectificando, manifiesta que esta comisión, para declarar grave un acta, necesita solo la mitad de las condiciones que necesitaba la de 1881. (Risas y rumores.)

El Sr. Gamazo: Para demostrar á S. S. la gravedad de los hechos ocurridos, voy á leer un telegrama que el alcalde accidental de Osuna dirigió al ministro de la Gobernación.

(De la lectura del telegrama resulta que el alcalde pedía al ministro su parecer, respecto á la conducta que había de seguir con un delegado del gobernador que había puesto presos al alcalde y á los interventores, causando gran alarma en el pueblo.)

Ya vé S. S. que en Osuna ocurrieron hechos graves.

El señor ministro de la Gobernación dice que el gobernador de Sevilla ha cumplido con su deber y que él asume la responsabilidad de todos sus actos.

Asegura que las elecciones de Marchena fueron acrisoladas. (Risas.)

El Sr. Gamazo: Cuando se tiene el valor de decir que son acrisoladas unas elecciones en que ha habido tantas coacciones como en Marchena, es ya un colmo.

Por lo demás, asumida la responsabilidad de los actos del gobernador de Sevilla por el señor ministro de la Gobernación, nada podemos discutir por ahora.

Lee la contestación del ministro al telegrama del alcalde accidental de Osuna en el que se demuestra que allí hubo hechos escandalosos.

El Sr. Guillón habla para alusiones, manifestando que lo hace por la provocación de que ha sido objeto por parte del señor ministro de la Gobernación.

Declara que si este gobierno tiene su vida política en las comparaciones, ya vendrán los debates en que se comparará; pero teniendo en cuenta que no se dará crédito más que á los datos que vengan comprobados.

El señor ministro de la Gobernación dice que ya sabe él que la discusión vendrá cuando el Mensaje, y que entonces le recordarán sus diferencias con el ministro de Gracia y Justicia, la sinceridad electoral, las concommitancias del gobierno con la izquierda, y por último la acometividad del ministro de Fomento, que ha de dar muchos disgustos al orador. (Risas.)

Asegura que el partido fusionista separó 1,500 corporaciones populares; que el partido conservador ha ido á las elecciones teniendo enfrente todos los jueces y fiscales municipales, es decir, 20,000 funcionarios públicos.

Asegura que en aquella época se impusieron en la provincia de Salamanca 10 millones de multas, y termina diciendo que tiene orgullo en manifestar que las elecciones últimas han sido las más libres de España. (Risas, rumores y aplausos.)

El Sr. Guillón niega la exactitud de los datos aducidos por el señor ministro de la Gobernación respecto á la suspensión y multa de las corporaciones populares; las cuales, en todo caso, debieron discutirse en sazón, puesto que diputados conservadores había en aquella época.

Solo por el odio que profesa el partido conservador al liberal, se aplica la exageración de los ataques del Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de la Gobernación niega el odio que supone el Sr. Guillón y lo atribuye á celos que el fusionista tiene de otros partidos.

Puesto á votación nominal, se aprueba el dictamen por 163 votos contra 41, siendo proclamado diputado el Sr. Torres Cortina.

Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

La abundancia de original nos obliga á dejar para mañana el tercer artículo sobre la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Hoy, á las nueve de la mañana, se ha verificado en la parroquia de San Jerónimo el enlace de la

bella y simpática señorita doña Isidora Sanchez Campomanes, con el magistrado de la Audiencia de Avila, nuestro antiguo y querido amigo don Gonzalo Valdés, siendo padrinos la madre de la novia y el Sr. D. José Posada Herrera, tío del novio.

Han asistido, además, al acto, los Sres. Romero Giron, Nuñez de Arce, Culleruelo, Granda, Ceñal y otras varias personas.

Los novios han salido hoy mañana para el Monasterio de Piedra, y de aquí pasarán luego á Zaragoza, Barcelona, Valencia y otras ciudades, para regresar á fin de mes á Avila.

A los recién desposados les deseamos toda clase de felicidades.

Los telegramas de Mérida dicen que después de las inundaciones, y por efecto de las aguas estancadas, se han presentado varios casos de fiebre palúdica en la huerta; lo cual ha hecho necesarias algunas precauciones sanitarias.

Dios La Correspondencia:

«Segun vemos en Las Novedades, que pasó por órgano del Sr. Linares Rivas, la izquierda ha renunciado á su antiguo programa, aquel en que estaba consignada terminantemente la proclamación de la Constitución del 69, reformas del Senado y otras.»

Mientras tanto, El Eco Nacional, que ahora parece asumir la representación del Sr. Martos, sostiene el programa primitivo, es decir, el de la carta de Biarritz: ni siquiera acepta el del Mensaje.»

Manila 1.º.—Hoy ha salido de este puerto para la península el vapor-correo del marqués de Campo Asia con pasajeros, carga general y la correspondencia pública.

Londres 2.º.—No han sido descubiertos aún los autores de las cuatro explosiones ocurridas en esta capital el sábado último.

La policía tiene motivos para creer que todas ellas han sido obra solo de dos individuos.

Londres 2.º.—Las averiguaciones hechas por la policía acerca de los autores de la explosión del sábado, no ha motivado hasta ahora prisión alguna.—Fabra.

Hoy ha llegado á esta corte el representante de España en Rusia señor marqués de Campo Sagrado.

El Ayuntamiento no ha celebrado sesión esta tarde por falta de número.

Esta mañana riñeron dos sujetos en Puerta de Moros, resultando uno de ellos gravemente herido siendo conducido al hospital. El agresor fué detenido.

El tribunal de oposición á las escuelas de niñas de esta provincia, ha propuesto en primer lugar á las opositoras doña Isabel García Cruz, para la escuela de Navalcarnero; doña Rosario Sánchez Perez, para la de Pinto; doña Antonia Rueda, para la de Torrelaguna, y doña Josefa Higuera, para la de Perales.

Todos los tahoneros de Madrid están citados mañana á las cinco de la tarde, ante la junta de tenientes de alcalde y el alcalde primero, á fin de ver si es posible realizar de alguna manera, la baja del pan; lo cual seria muy justo, porque estos señores tahoneros, llevan ahora por el pan, lo mismo que cuando estaba el trigo más caro, 12 ó 14 reales en fanega.

Noticias del Sudan.

Londres 2.º.—Un despacho del representante de Inglaterra en el Cairo, dirigido al ministerio de Negocios extranjeros de Inglaterra, dice, con referencia á noticias de Suakin, que el jefe insurrecto Osman-Digma prendió á un mensajero que era portador de la noticia de la rendición de Berber á los rebeldes sudaneses.

El Times publica hoy un despacho de Constantinopla negando que Inglaterra haya hecho ninguna invitación oficial á la Puerta para el envío de tropas turcas al Sudan.

El gobierno turco ha dado orden á Bassig Bajá para que se disponga á ir al Sudan con una misión especial del Sultán, cuyo objeto se ignora.

Suakin 2.º.—Durante la noche última, los insurrectos sudaneses han dado un ataque general á esta plaza, siendo rechazados.—Fabra.

En la dirección general de la Denda, ha empezado hoy el recibo de cupones de la renta 3 y 4 por 100 exterior é interior.

El periódico La Voz Montañesa de Santander, ha sido denunciado por el fiscal de aquella Audiencia, con motivo de la publicación de un artículo en su número del viernes último.

Siniestro.

Lila 1.º.—La caja del gran ascensor instalado en la esplanada de esta ciudad, se ha roto á una altura de cuarenta metros, viniendo abajo con gran estrépito.

De las veinte personas que iban dentro, tres han quedado muertas en el acto y las otras heridas.

Exista gran consternación en la ciudad á causa de este suceso.—Fabra.

De La Epoca:

«Pronto se convencerá El Conzno de que no piensan como el Sr. Sagasta, Alameda, Alonso Martínez, Navarro y Rodrigo, Camacho, Pelayo Cuesta y otros ilustres ex-ministros del partido constitucional.»

No estamos en los secretos de ningún partido, ni hemos tenido nunca la pretensión de interpretar el pensamiento de este ó aquel; si bien, repetimos, que de todos los partidos militantes, el más simpático nos es el que dirige el Sr. Sagasta.

Pero sin estar en el secreto, ni tener representación de nadie, nos atrevemos á decir que lo que indica La Epoca es una arbitrariedad de su pluma, en que además de fijo no cree el mismo colega.

Todos los procesados y perjuiciados con motivo de la elección de Orense pertenecientes á los ayuntamientos de Oles, Nogueira, Pereiro y Peroja, han telegrafiado también, como el comité constitucional provincial, á los Sres. Martínez (don Cándido) y Maura, felicitándoles y dándoles gracias por la verdad, justicia y eficacia con que expresaron los hechos relativos á aquella célebre elección.

Ahora se verán si era exactas nuestras noticias y si los dos espasados amigos nuestros estaban en lo cierto cuando pronunciaron sus notables discursos.

Anoche ha fallecido después de una larga y penosa enfermedad, el Ilmo. Sr. D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles, jefe del archivo central de Marina.

A su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

La Isla de Cresta.

Constantinopla 2.º.—Aumenta la efervescencia en la isla de Cresta.

El gobernador otomano de la isla Photiades-Bey ha presentado la dimisión de su cargo fundándose en que carece de poderes suficientes de la Puerta para llegar á un acuerdo con la Asamblea cristiana acerca de la reforma de algunos impuestos.

Se asegura que el gobierno turco ha manifestado á Inglaterra que no está de ningún modo dispuesto á facilitar tropas para una expedición contra el Sudan.—Fabra.

En Zamora un sujeto llamado Roman Ungido Morales, de veinticinco años de edad, casado y de

oficio herrero, la emprendió anoche á puñaladas contra su suegro, su suegra y su cuñado, dejando á los tres gravemente heridos.

El agresor fué preso esta madrugada.

Diputación provincial.

Ha presidido la sesión de esta tarde el Sr. Rojas, aprobándose después de antea discusión y por nueve votos contra siete, una proposición del Sr. García Lomas, para que dando á los abonados que los reclaman sus billetes para la corrida de Beneficencia, se repartan los restantes entre los diputados, como se ha hecho otros años.

La comisión organizadora de la corrida se ha abstenido de votar y mañana presentarán su dimisión los diputados que la componen por no estar de acuerdo con el acuerdo tomado.

Segun telegrama de Zaragoza, un fuerte pedricco ha destruido las cosechas de los pueblos de Jarque, Gotor, Illueca y Brea (Zaragoza.)

Otro incendio.

Londres 2.º.—Ayer se declaró un voraz incendio en las cuartas de la estación de los tranvías y ómnibus de Glasgow.

Más de 200 caballos perecieron abrasados.—Fabra.

Ha sido descubierta en Valencia un depósito de tabaco de contrabando. El decomiso consiste en unas sesenta arrobas.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha dirigido una exposición al ministro de Fomento en suplica de que se someta á una rigurosa inspección todo el ganado que llegue á los centros de consumo.

EL PLAN DE LA DÍA.

La comisión de Mensaje, que estuvo ayer reunida en el Senado de tres de la tarde á las ocho de la noche, hoy á las dos ha recibido en su seno á los señores ministros, los cuales se han informado del documento, poco después leído también en la Cámara.

A esta reunión, que duraría poco más de una hora, no ha concurrido el señor presidente del Consejo, por encontrarse ligeramente enfermo.

En la larga reunión de ayer, se hicieron primero algunas modificaciones al croquis presentado por el Sr. Rodríguez Rubí, cosa que siempre invierte bastante tiempo, para el que conozca, en literatura, las dificultades de corregir sobre un texto escrito, cuya estructura hay que salvar.

Además, que una buena parte de las cinco horas, se invirtió en discutir sobre las líneas generales del debate, y en calcular los puntos de ataque que preferían las oposiciones. Por cierto, que en esta sazón, se dispuso á El Conzno un honor que debemos agradecer, pues vino á reconocernos que los puntos prácticos y formales de discusión, eran, en efecto, los que viene El Conzno indicando en sus columnas, como interpretación de la ley de reuniones, aplicación del art. 22 á las corporaciones locales y á los periódicos, extensión del fuero de guerra á los paisanos, aplicación del artículo de la ley de Enjuiciamiento sobre fianzas, conducta del gobierno para la izquierda y otros por el estilo.

También se habló algo de turnos, y de los señores de la comisión que hablarían y que no pensaban hablar, con otras palpitaciones que no son del caso en este momento.

El dictamen redactado por el Sr. Rodríguez Rubí, del modo que fué ultimado, con algunas modificaciones de más ó menos interés, con relación al discurso de la Corona, afectando estas modificaciones, al párrafo 4.º del discurso de la Corona, en que se trata del respeto á las leyes recientemente promulgadas; al 6.º, en que se definen las relaciones con la Santa Sede; al 8.º, en que se habla de los tratados de comercio; al 14, que anuncia la reforma electoral; al 17, en que se abordan los problemas de Ultramar; pues por el primer remiendo el Senado insinúa que si ahora no se modificaran la ley de imprenta y otras, pueden modificarse más adelante; por el 2.º se suprime la frase afectada de que en tiempo alguno han sido más afectuosas que hoy las relaciones con la Santa Sede, para referir estas buenas relaciones con sencillez y sin comparaciones odiosas; por el 3.º se eliminó á su vez «lo de salvar la libérrima prerogativa constitucional de las Cortes», para la aprobación de los tratados de comercio—frase evidentemente intercalada en el discurso de la Corona, para debilitar la eficacia del protocolo con Inglaterra—sustituyendo este inciso por un concepto genérico, sencillo y sin afectación, alusivo á todos los convenios celebrados; por el 4.º se simplificó bastante el párrafo de Gobernación, y por el 5.º se retocó también algo el referente á las provincias de Ultramar.

Así, con alguna otra alteración de menos importancia, quedó el Discurso de la Corona en el troquel del dictamen de la comisión, siendo de todas las innovaciones las más significativas las que se contraen á la vida ulterior de las leyes políticas hechas por la situación anterior, y las que se refieren al tratado con Inglaterra.

En esta forma y con este carácter ha ido esta tarde á primera hora á la sala de los ministros en el Senado, y antes de ser leído en la Cámara, el dictamen de la comisión, y aquí se respetó el ahora referente á la vida de las leyes políticas del gobierno Sagasta; pero á petición del Sr. Elduayen se restableció y puso de nuevo en el párrafo de los tratados de comercio, el inciso referente á salvar el criterio de las Cortes; en este punto, sacando, por cierto, los concurrentes una impresión poco lisonjera de la suerte que espera al tratado con Inglaterra; y con razón, porque si el tratado no se lleva para que prevalezca, ¿qué presentarlo?

Se hicieron, por último, algunas otras emiendas, á petición de los ministros, siendo de estas últimas las más importantes, las que van de cursiva en los párrafos referentes á Ultramar; pues por lo que hace á Cuba, se ha creído necesario decir que la competencia que afecta sus frutos embarranzan también su situación económica; y por lo que se refiere á Filipinas, se creyó conveniente suavizar un concepto que parecía prejuzgar, sin bastantes datos, la influencia del desatenco en la economía de aquel presupuesto.

Y ahora digamos, para concluir ahora con este asunto, que la discusión del Mensaje principiará el jueves en el Senado; y que por la comisión hablarán los Sres. Casa Vela, Valencia, y Zorrilla, Torraza y marqués de Reinos; si bien el peso principal de los debates lo llevará el gobierno, porque esta es la contumacia en debates eminentemente políticos; y además, porque en varios importantes individuos de la comisión, no hay el mayor convencimiento sobre la interpretación que las autoridades han dado á la ley de reuniones, y sobre

la bondad de la conducta del gobierno, favorable de cierto modo, á la izquierda.

Sesiones parlamentarias.

La del Senado, con leer su extracto se entera enseguida: una sesión ordinaria, si bien con el interés que le comunican las observaciones de los señores Polo, Muros y Saavedra Bálagona.

En la del Congreso ha ido el acta de Marchena, previo un aviso del cielo, que con ruidos repetidos y siniestros, avisó á la comisión de su valor temerario en presentar tal dictamen, y á la mayoría, de su arrojo imprudente en hacer suya semejante obra. Pero no obstante lo que el acta es en sí (de lo más gordo que se ha llevado al Parlamento), de las razones del Sr. Sanchez Arjona, y del magnífico y contundente discurso del Sr. Gamazo, la mayoría de la Cámara se fué con los Sres. Camacho y ministro de la Gobernación, y al fin se echó la esponja sobre todo lo ocurrido.

¡Serán de ver los primeros elecciones de Marchena, con estos ejemplos! ¡Y cómo progresamos en costumbres electorales!

En este debate de las actas de Marchena, ha intervenido también el Sr. Gallón, dando ocasión á que el Sr. Romero Robledo, con sus increpaciones, enardeciera á la mayoría.

No hay otra cosa extraordinaria.

Los partes del extranjero, que algunos tienen interés, por separado van.

Los Reyes no regresarán hasta mañana de Aranjuez.

Ha llamado la atención que el señor marqués de Novaliches haya sido uno de los primeros senadores que han pedido la palabra en contra del Mensaje.

Las emiendas al Mensaje, que se creyó merecerán preferencia, serán: la del Sr. Cervera, sobre la ilegalidad de los partidos, y la del Sr. Polo.

Como el primer turno lo consumirá el general Novaliches, es posible se conceda el cuarto al señor Merlo.

Los valores, sin variación notable.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 2 DE JUNIO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiz., Carreteras Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A. Madrid.

Paris, á ocho dias vista, 4'95 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47'60.

Resumen.

Los fondos sostenidos, aunque al terminar la hora oficial ha vuelto á notarse alguna oferta de papel.

Tal vez por efecto de la liquidación que se está ultimando se ha visto al comienzo de la reunión de esta tarde aumentar el pedido del 4 por 100 interior, llegando á hacerse hasta 61'40 al contado después de publicado á 61'30 y 35, si bien más tarde descendió el cambio á 61'25 que es como termina.

A fin del corriente se han anunciado á 61'50, 55 y 45.

El exterior se ha cotizado á 61'40 y 50.

El amortizable á 74'70 y 75.

Los billetes de Cuba han estado sostenidos, siendo sus cambios 91'30 y 40.

También se han contratado á 74 por 100 las obligaciones al portador del Ayuntamiento de Madrid.

Las acciones del Banco de España se han publicado á 272 y 272'50, pero para mañana se han contratado á 273 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'30; fin de mes, 61'50.

Cambios sostenidos.

Banco de Castilla.

Debiendo proveerse una plaza vacante en la secretaría de este Banco, se anuncia á las personas que reúnan los conocimientos necesarios para llevar la correspondencia mercantil, española y extranjera, especialmente en francés é inglés, y puedan ofrecer las mejores referencias y antecedentes, á fin de que se presenten desde el 2 al 11 de Junio próximo, y de 12 á 2 de la tarde en todos los dias no feriados, al señor administrador delegado de este establecimiento, quien les informará detalladamente de las condiciones que se exigen. Madrid 31 de Mayo de 1884.—El secretario, Ricardo Sepúlveda.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 14º centígrados sobre 0.

A las doce de la misma, 17º idem sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 18º idem.

La máxima fué de 20º idem.

La mínima, de 10º idem.

El barómetro marca 760 milímetros, lluvia ó viento.

Gallos.

Santo de mañana.—San Isaac, mártir y Santa Clotilde.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En el Carmen Calzado continúa la novena de la Santísima Trinidad; á las diez se celebrará misa mayor con Su Divina Majestad manifiesto y sermón que predicará don Pompilio Díaz, y por la tarde, á las cinco y media, después de volver á exponer al Señor, seguirá la estación, rosario, sermón que predicará D. Carlos Guajardo, terminando con novena, Trisagio cantado, gozos, Santo Dios y reserva.

Espectáculos para mañana.

Ahambra.—18 de aboue.—Turno 1.º—A las nueve.

Boccaccio.

Cine de Price.—A las ocho y media, fashionable soirée tomando parte los leones amestrados, los elefantes, las señoritas sub-americanas Olga y Kaira, Mlle. Oruan, Corradini, Martini, Honey, Mee Fontaine y Lieb y otros principales artistas de la compañía.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellana.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Conzno, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884

INMENSOS ALMACENES

DE

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

ÚNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL—PÍDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trages, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos Almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	LANAS LISAS	SEDERIAS	CONFECCIONES
Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho.	Kaschmyr y bigoñas, colores nuevos, doble ancho.	Gros negros y fayas de pura seda para trages.	Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde
5 y 6 rs.	6 rs.	16 rs.	260 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores.	Armines y sargas, todo lana, doble ancho.	Paño de Francia y radsemir riquísimo.	Visitas de cachemir y telas nuevas, desde
10 rs.	8 rs.	28 rs.	60 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creacion, doble ancho. á	Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho.	Otomanas todo seda, que garantizamos.	Trages de lana, elegantes modelos de París, desde.
12 rs.	8 rs.	24 rs.	200 rs.
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa para trages combinados, doble ancho.	Cachemires de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana.	Surah y rasos maravillosos negros y de colores.	Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde.
14 rs.	10 rs.	20 rs.	80 rs.
		Rasos negros y de cuantos colores se pidan.	Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde.
		6 y 8 rs.	50 rs.
		Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La pieza.	
		120 rs.	

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo Escocia, y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador. En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

PARA CABALLEROS

Preciosos trages de levita, chaquet ó cazadora, á precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana 120 rs.

BAÑOS DE MAR DE HUELVA

Poblacion la más sana de España, segun datos estadísticos.
Temperatura media máxima durante el verano, 28,60 centígs.
Temperatura media mínima durante el verano, 16,80 id.
Temperatura media durante el verano, 24 id.

Baños flotantes en la bahía, muy reputados por los resultados tónicos y estimulantes de las aguas.

Baños de Mar calientes.

Grandes baños de ola en la Torre de Umbria, la playa más hermosa de Europa.

Servicio de vapores de la Sociedad.

Fiestas de la Sociedad Colombina Onubense en honor del descubrimiento de América.

Conciertos.

Bailes semanales en el magnífico Hotel Colon y Círculo Mercantil.

Teatro de Verano: gran Compañía de Zarzuela.

Feria y Veladas de la Cinta en el mes de Setiembre.

REGATAS.

Excursiones á Rio-Tinto y la Rábida.

Servicio de trenes rápidos á precios reducidos.

SUSCRICION DE 3.000 ACCIONES DE 500 PESETAS

PARA CONSTITUIR LA COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL ECONOMICO DE BILBAO A LAS ARENAS

Se reciben suscripciones hasta el jueves 5 de Junio, á las cinco de la tarde, en MADRID en casa de D. Eduardo Aguirre, Carrera de San Jerónimo, 53. BILBAO: en la de D. Eduardo Coste y Vildósola, Rívera, 18. El 5 per 100 que los accionistas pagarán al suscribirse con arreglo al art. 5.º de las condiciones establecidas para la suscripcion, se depositará en el Banco de Bilbao á disposicion del Consejo de Administracion que nombre la Junta de accionistas. Para prospectos y más informes, dirigirse al concesionario D. Ezequiel de Aguirre, Carrera de San Jerónimo, 53.

Administrador CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Falta para una posesion con 10.000 reales, y empleados para comercio. Se gestionan toda clase de asuntos civiles y militares: se colocan cantidades creando una renta: se dá dinero sobre géneros y en 1.º y 2.º hipoteca, y desea tomar en traspaso un buen café ó tienda de ultramarinos, el activo D. Heliodoro. Dirigirse con sellos: Hortaleza, 38, 2.º de 1 á 3. Madrid.

No habiendo sido recogidas por sus dueños las mercancías y demás efectos que existen depositados hace más de un año en los almacenes que en su Estacion de esta corte tiene establecidos esta Compañía, á pesar del anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia, el ex.ºcelentísimo señor gobernador civil de la misma ha dispuesto se proceda á la venta, en pública subasta, de las mencionadas mercancías y efectos, cuyo acto tendrá lugar el día 5 de Junio, y hora de las diez de su mañana en el local que ocupa dicha Estacion (Montaña del Príncipe Pio). Dichas mercancías y efectos estarán de manifiesto al público los días 2, 3 y 4 de Junio, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde

MADAME ANTOINE Limpia la dentadura por 6 rs., y coloca piezas americanas desde 16 reales. Infantás, 12, segundo.

IMPRESA DE EL CORREO

ESTÓMAGO Quien quiera curarse científicamente cualquiera afeccion sin salir de su casa, escriba al Administrador de La Salutifera de Blacone, Plaza del Callao, 17, Madrid, y gratis se le convencerá.

Se hace toda clase de trabajos tipográficos. S. San Gregorio, 8. Se vende papel por arroba en la administracion de un per ódio

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, aniquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Casaplaza de la Lana, 4.—Barcelona. En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor.

70

reales el ciento de azulejos valencianos primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los papales al contado. GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIEZ, 6, Dades, Sevilla 6.

2 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 1.º

LAS GRANDES ESPERANZAS

NOVELA ORIGINAL DE CARLOS DICKENS VERSION ESPAÑOLA DE ANDRES MIRALLES

Capítulo primero.

Siendo el nombre de familia de mi padre Pirrip y el de bautismo mio Philip, mi lengua infantil jamás pudo formar de estas dos palabras nada más largo y explícito que Pip. Esta es la causa de que yo me llamara á mí mismo Pip, y de que todo el mundo me designara así.

Si afirmo que Pirrip era el nombre de familia de mi padre, hágolo con la autoridad del epitafio de su tumba, y la aseveracion de mi hermana, mistres Joe Gargery, casada con un herrero. No habiendo conocido á mis padres ni aun en fotografía, pues fueron anteriores á la invencion de Daguerre, la primera idea que me pude formar de ellos, quizá con poca razon, fué sacada de su piedra tumularia. La forma de las letras trazadas sobre la de mi padre, sugirióme la bizarra idea de que este fué un hombre moreno, fuerte, cuadrado, con los cabellos negros y encrespados. Del aspecto de esta inscripcion: Y tambien Georgina,

na, su esposa, deduje la conclusion infantil de que Georgina, mi madre, debia de haber sido una mujer débil y enfermiza. Los cinco pequeños rectángulos de piedra que se veían alrededor de la tumba de los autores de mis dias, dedicados á la memoria de otros tantos hermanos míos que abandonaron el mundo apenas entraron en él, hicieron nacer en mí un pensamiento que conservo religiosamente, y es que todos ellos habian venido al mundo tendidos boca arriba, con las manos en los bolsillos, sin que jamás hubieran salido de semejante estado de inmovilidad.

Mi pueblo está en una comarca pantanosa, situada á veinte millas del mar, junto á un rio que á él conduce serpenteando. La primera impresion que me dió cuenta de los objetos exteriores, recuerdo que la sentí una memorable tarde, fria y desapacible, cerca del crepúsculo. En dicha tarde, dime cuenta de que aquel lugar frio, invadido por las ortigas, era el cementerio; que Philip Pirrip y Georgina, su mujer, yacian allí enterrados; que Alejandro, Bartolomé, Abraham, Tobías y Roger, hijos de los ya nombrados, estaban tambien enterrados en aquel sitio; aquella gran estension plana que se extendia más allá del gran estension formada por pantanos; la pecementerio, esta línea de color plumizo que se distinguía aún más lejos, la rivera; aquel plano que parecía más separado aún de mí y de donde venia el viento, el mar; y el pequeño amasijo de carnes temblorosas que contemplaba con admiracion todo aquello, era Pip.

—¡No te muevas!—exclamó una voz terrible al mismo tiempo que aparecia un hombre en medio

de las tumbas, cerca del pórtico de la iglesia. ¡No te muevas, pequeño malvado, ó te corto la cabeza!

El que así me gritaba era un hombre espantoso, vestido de gris, con un anillo de hierro en la pierna, sin sombrero y con los zapatos llenos de agujeros, calado por la lluvia, cubierto de barro, estropeado por las piedras y guijarros y arañado por las espinas de las plantas; un hombre, en fin, cuyos ojos brillaban siniestramente y cuyos dientes chocaban unos con otros cuando llegó á mí y me cogió por el brazo.

—¡Oh, señor!—exclamé con terror—¡no me corteis la cabeza! ¡Yo os lo ruego, señor, no me hagais ningun daño!
—Dime tu nombre—dijo él—¡pronto!
—Pip, señor.
—Repítelo, ¡vamos!... ¿tu nombre?
—Pip... Pip... señor...
—Enséñame dónde vives... enséñame tu casa. Yo señalaré con el dedo nuestra aldea, que se distinguía á lo lejos á una milla de distancia.

El hombre me examinó algunos instantes, me volvió cabeza abajo y vació mis bolsillos. No contenian más que un pedazo de pan. Cuando volví en mí, habia experimentado una sensacion tan brusca, que todo lo veia patas arriba; el campanario de la Iglesia me pareció que estaba á mis piés. Cuando volví en mí, repito, estaba cogido á una gruesa piedra y contemplaba todo tembloroso cómo aquel hombre terrible devoraba mi pan con avidéz.

—Mi joven bribonzuelo—dijo el hombre cuan-

do terminó su comida—tienes unos carrillos muy rollizos.

Creo que, efectivamente, mis carrillos eran muy rollizos aunque yo era pequeño y endeble para mi edad.

—¡Al diablo si no me los como!—continuó con un gesto amenazador.

Y creo que no le faltaban ganas.

Sin embargo, yo abrigaba la esperanza de que no me haria nada, y cuidaba de agarrarme sólidamente á la piedra en donde me habia colocado, tanto por tenerme en equilibrio, como para impedirme gritar.

—¡Vamos, habla! ¿Dónde está tu madre?
—Allí, señor.

El hizo un movimiento en direccion á donde yo señalaba.

—Allí, señor—repetí tímidamente señalando la tumba.—Y tambien Georgina. ¡Esa es tu madre!

—¡Oh!—exclamó mirando la piedra.—¿Y es tu padre el que descansa junto á ella?

—Sí, señor—contesté—ese es; Philip Pirrip.
—¡Ah!—murmuró reflexionando—¿con cuántas vives tú entonces?

—Con mi hermana, señor... mistres Joe Gargery... la mujer de Joe Gargery, el herrero señor.

—¿El herrero?—preguntó mirando la parte inferior de su pierna.

Después de haber paseado un momento los ojos desde mí á su pierna, me tomó en sus brazos, me elevó, y colocándome de modo que